



**FOMENTAMOS**  
Pequeños préstamos, grandes beneficios

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS  
ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES  
LEGALES O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN**

El suscrito Representante Legal de la **“CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA FINANZAS SOLIDARIAS”**, con NIT 811.039.591-2, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

**HACE CONSTAR QUE:**

NINGÚN miembro: Fundador, de Junta Directiva, Representantes Legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de **“CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA FINANZAS SOLIDARIAS”**:

1. HA SIDO DECLARADO: Responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,
2. NI HA SIDO SANCIONADO: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Como soporte de lo anterior, con base en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario se adjuntan los certificados que acreditan esta condición. Se firma en Medellín a los 15 días del mes de marzo de 2021.

CARLOS EDUARDO MIRA DUQUE  
Representante Legal  
C.C. 98.582.842